



DESPACHO DEL CONTRALOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 1446 DE

03 JUL. 2012

"Por la cual se provee un empleo de Libre Nombramiento y Remoción"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.
En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo Número 361 de 2009

CONSIDERANDO:

Que el cargo de ASESOR, CÓDIGO 105, GRADO 02, se encuentra vacante temporalmente, por el encargo del doctor **GABRIEL ALEJANDRO GUZMÁN USECHE**, identificado con cédula de ciudadanía número 80.124.255, como SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 02, de la SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL, a partir del tres (3) de julio de 2012.

Que por necesidades del servicio se hace necesario nombrar temporalmente en el cargo como ASESOR, CÓDIGO 105, GRADO 02, mientras dure el encargo del titular.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar con carácter ordinario a la doctora **ERIKA MARITZA PEÑA HIDALGO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.046.008, en el cargo de **ASESOR, CÓDIGO 105, GRADO 02**, de la planta del Despacho del Contralor de Bogotá, D.C., a partir de la fecha de posesión, con una Asignación Básica de \$ 4.926.688, más \$ 1.970.675 de Gastos de Representación y una asignación de Prima Técnica del 50% sobre la Asignación Básica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La erogación que cause el cumplimiento de la presente Resolución se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

03 JUL. 2012

DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá D.C.

Elaboró: Karime Gene Prada
Revisó: María Teresa Velandia Fernandez
Directora Talento Humano

2988